



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE ROMANCOS

ANUNCIO MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO NÚM. 6/2020. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

3129

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 20/11/2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Alta Estado de Gastos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE/€ |
|----------|---|-----------|
| II | Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 1.766,00 |
| | TOTAL | 1.766,00 |



Alta Estado de Ingresos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE/€ |
|----------|--|-----------|
| VIII | Remanente de tesorería para gastos generales | 1.766,00 |
| | TOTAL | 1.766,00 |

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://romancos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Romancos, a 20 de noviembre de 2020. Fdo. Alcalde. Santiago López Pomedá